

EL SENADO HA APROBADO EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

En el Pleno de la Cámara baja celebrado el día 21 de marzo, se aprobó el dictamen del proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) por 126 votos a favor y 109 votos en contra, de los 235 senadores y senadoras que estaban presentes en el momento de la votación.

Con las nuevas enmiendas aprobadas en el Senado, se remite al Congreso como paso siguiente para su definitiva aprobación como Ley.

Entre las **novedades introducidas** en el Senado, se encuentran, la adaptación de los permisos a la nueva Ley Orgánica de Igualdad, la consideración de falta a toda discriminación por razón de sexo, y el refuerzo de las garantías en la evaluación del desempeño, cuestión esta controvertida, pues el propio ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla reconoce que **“existen dificultades”** para encontrar un instrumento efectivo que permita evaluar a los empleados públicos.

Podéis obtener más información sobre el EBEP, en el siguiente enlace al Ministerio de Administraciones Públicas:

+ INFORMACIÓN: <http://www.map.es/prensa/actualidad/noticias/2007/03/2007-03-21.html>

SEGUIREMOS INFORMANDO

23.03.07